

# EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 18 DE MAYO DE 1855.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, Rs. xv. 8  
En Menorca e Iviza, franco  
de porte... 40  
En los demás puntos del reino...  
no, id. id. 12  
Cada número suelto... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español)

La *Gaceta* ha publicado el discurso pronunciado por el Sr. Luzuriaga contestando al Sr. Ordax AVECILLA acerca de la cuestion del *Black-Warrior* y de otras pendientes entre el gobierno de los Estados Unidos y el nuestro. Algunos de nuestros colegas tratan ya esas cuestiones con motivo de aquella discusion, y en general condenando el aplazamiento solicitado por el Sr. Luzuriaga para la presentacion de la correspondencia oficial que medió respecto de la primera, aplazamiento inadmisiblemente confesado por el señor ministro ser ya asunto terminado, y censurando con no menos vigor la solucion dada por nuestro gobierno, mediante las razones que espuso en su discurso el mismo Sr. Luzuriaga.

Quien con tan particular empeño como nosotros viene siguiendo hace tantos años las relaciones entre España y los Estados Unidos bajo sus diversos aspectos, sin haber olvidado ni uno solo de los asuntos que se hicieron objeto de graves diferencias entre los dos pueblos; quien á la cuestion del *Black-Warrior* dedicó un particular estudio, y precisamente condenando en hipótesis la solucion que se le ha dado, no podia prescindir ahora de las lamentables declaraciones hechas por el Sr. Luzuriaga, ya por lo que toca á la cuestion de aquel vapor, ya con relacion á la de *El Dorado*; porque en realidad esta es cuestion tambien resuelta, y resuelta en un sentido que no hubiéramos creído nunca, á no haberse pronunciado tan esplicitamente acerca de ella el señor ministro de Estado.

Mas, por una parte la inexplicable condescendencia del Sr. Ordax AVECILLA, que cediendo á motivos completamente infundados, se dió por satisfecho con que el señor Luzuriaga repitiera sus protestas de presentar la correspondencia cuando hubiese concluido la de *El Dorado* y la relativa á otro caso, siendo estos dos completamente diversos, como que no tienen otra conexio que la de ser uno y otros objeto de reclamaciones del mismo gobierno; y de otro lado, el deseo de tener á la vista perfectamente corregido y solemnemente confesado el extraordinario discurso del Sr. Luzuriaga, nos habia hecho aplazar las tareas que debiamos consagrarle, entrando en su mismo análisis, así en su parte principal como en las accesorias.

No es aun hoy, sin embargo, cuando vamos á emprender ese trabajo: en asuntos tan graves y de trascendencia tal, y en los cuales, aparte la cuestion de derecho y de justicia, aparte además la cuestion política y la de honra nacional, es necesario ante todo entrar en un exámen de hechos, y probar documentalmente y sin género de duda incalificables *inexactitudes* cometidas por el Sr. Luzuriaga; en asuntos tales, decimos, no queremos pecar nunca de excesivo apresuramiento, mucho mas cuando hemos puesto siempre cuidado el mas esquisito en precavernos contra todo espíritu de oposicion, indisculpable para nosotros tratándose de la dignidad y de la independencia de la patria. Porque no hay, no puede haber aqui diferencia de opiniones entre los diversos partidos, y porque cabalmente, con relacion á Cuba, nos complacemos en recordar que algunos de los

hombres de la actual situacion tuvieron en otra época que resolver mas de un conflicto, y se condujeron entonces con tanta habilidad como fortuna para sacar en esa parte ilesos los derechos é intereses nacionales.

Son, empero, tales hoy las circunstancias, tan graves las noticias últimamente recibidas de la Union americana, que creieramos faltar á un deber sagrado sino llamaríamos la atencion del gobierno sobre el giro lamentable que el Sr. Luzuriaga ha dado á nuestras relaciones con los Estados Unidos, colocándonos en la tristísima posicion de que el pueblo de ese país, que no ya su gobierno, nos crea realmente en un estado de verdadera degradacion y completamente imposibilitados de sostener nuestros derechos, y lo que no vale menos, nuestra honra.

Al contrario de lo que el romano aconsejaba, los Estados Unidos siguen sin miramiento alguno la máxima *parcere superbis, debellare victis*, y el reciente envío de varios grandes vapores y diversos buques de vela á las costas de Cuba, y el desencadenamiento de la prensa semi-oficial de Washington contra España, precisamente en los dias en que el mismo gobierno, al decir del Sr. Luzuriaga, aceptaba de una manera amistosa el arreglo relativo al *Black-Warrior*; esos hechos, decimos, no son sino una prueba de lo que tanto tiempo há venimos demostrando y ahora repetimos.

La solucion dada por el Sr. Luzuriaga á las cuestiones del *Black-Warrior* y de *El Dorado*, tiene por inmediatas consecuencias, no solo la renuncia de los derechos mas evidentes de nuestro país, la completa abdicacion de la soberanía de España en Cuba; abdicacion que deja completamente vacías de sentido las protestas del señor ministro, que tanto pregona como cuestion de honra la conservacion de nuestra Antilla; pero tambien el descorazonamiento en los mas fuertes, el completo olvido en los débiles, para cumplir con sus deberes en la defensa del territorio; en la guarda de los derechos, en la estricta observancia de las leyes porque nuestro país se gobierna. En una palabra, la solucion dada á esas cuestiones por el señor Luzuriaga concede un verdadero privilegio á los ciudadanos y buques americanos, de que no disfrutaban los Españoles; privilegio que será en sus manos el arma mas poderosa para realizar los antiguos y notorios proyectos fundados en el *destino manifesto*.

Al ocuparnos en hipótesis de la inconcebible solucion dada á la cuestion del *Black-Warrior* demostramos, sin que ninguno de los diarios ministeriales hubiese pretendido refutarlos, que en esa solucion se procedia, sino con ignorancia, con absoluta desatencion al menos de todo principio de derecho, de toda razon política, de todo conocimiento de la legislacion y prácticas fiscales, así del país como extranjeras, y muy particularmente de los de la Union americana. Eso digimos entonces, y eso volveremos á probar, agregando todavia que para el Sr. Luzuriaga la pretendida *verdad oficial* americana es la verdad legal, la verdad jurídica española, aunque aquella descanse en hechos completamente inexactos, aunque venga á reducirse á pura y ridícula invencion. Mas, al fin, respecto del *Black-Warrior* quizá pueda decirse que la cuestion se traduce en algunos millones mas ó menos, que po-

co deben importar á una nacion como la nuestra y en situacion tan ventajosa. El olvido de la dignidad y de los fueros de la justicia, la degradacion de nuestros funcionarios, serán deplorables; pero no está ahí inmediatamente el riesgo de la tranquilidad, ni por consiguiente de la conservacion de Cuba.

Mas ¿sucede esto acaso con la cuestion de *El Dorado*? Aqui no podrá decirse ya que se trata de un mero fraude á los reglamentos fiscales de la isla. Aqui se trata nada menos que del *derecho de seguridad*, de un derecho abdicado, y lo que es peor, negado por un ministro español, y cabalmente en los momentos mismos en que el territorio nacional de que se trata se encuentra declarado en un estado de guerra; y estado de guerra, ¿contra quién? ¿contra bandas de piratas reclutados, organizados y armados en el país bajo cuya bandera se cobijan cuando salen á la mar.

Según la ley de las naciones, España tiene un derecho perfectísimo, no solo á reclamar de los Estados Unidos que castiguen á esos bandidos, é impidan sus escursiones, sino á pedir que la indemnicen de todos los daños causados en su territorio, y de todos los enormes gastos á que la obligan para precaver las agresiones. Y los Estados Unidos, con escándalo del mundo, infringiendo no solo el derecho positivo, sino los principios mas vulgares de moralidad y de justicia, se burlan de nosotros y nos escarbecen, consintiendo una y otra vez, y no impidiendo con medida alguna eficaz la salida de los piratas contra nuestra isla. Y ahora hay un ministro español que, no satisfecho con que de nosotros se haga la burla y el escarnio, renuncia, abdicando tambien en nombre de nuestro país el derecho indisputable que la ley y las prácticas internacionales dan á nuestros buques de guerra para vigilar y descubrir donde quiera á los piratas; un derecho de que, para mayor vilipendio nuestro, abusaron de un modo inaudito los mismos Estados Unidos, invadiendo nuestro territorio de las Floridas, tomando nuestros fuertes y plazas, y haciendo prisioneras sus guarniciones, fusilando por piratas á súbditos extranjeros que en aquel territorio se encontraban!

¿Y es esa la dignidad que para España buscábamos combatiendo á los menguados gobernantes que derrocó la revolucion de Julio? El general Jackson, el que en la Florida rasgaba la sentencia de un consejo de guerra para fusilar por piratas á dos súbditos ingleses, no era capitán general de un ejército europeo; no tenia entonces la posicion política de algunos de nuestros ministros; pero el general Jackson era un americano para quien, como para todos los americanos, que es de hacerse esta justicia, no habia interés moral, ni político, ni económico mas elevado que el de la gloria, la honra y el engrandecimiento de su patria.

Habrà, pues, de continuar sumiéndonos nuestro país en un estado de degradacion y verguenza mas repugnante cada dia á los ojos del mundo civilizado; degradacion y verguenza de que nos cubre, no ya la desgracia, sino la ignorancia de los principios elementales de derecho internacional, y hasta los sucesos de nuestra historia que mas vulgares debieran ser en el ministerio de Estado?

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### REVISTA GENERAL.

Veinte dias ha durado el fuego contra Sebastopol sin que los sitiadores hayan conseguido ningun resultado importante. La única ventaja que han alcanzado, según lo que hasta ahora sabemos, es la de haber coronado el barranco que corre por el frente del recinto en la parte central. Podia considerarse esta operacion atendida la configuracion del terreno y la clase de las defensas, como el coronamiento de un camino cubierto ordinario; pero llegado á este punto no habia tiempo que perder, pues era preciso establecer en el acto las baterías de brecha, sin dar tregua ni descanso al enemigo.

La toma de Sebastopol no es cuestion de ocho ó diez mil hombres de refuerzo, que es el *maximum* de lo que pueden recibir los aliados en quince dias, pues al mismo tiempo tambien pueden recibir socorro de gente los rusos, con lo que quedará neutralizada fuerza con fuerza. En suma, en esta segunda suspension del fuego, vemos las mismas causas que en la primera. La acumulacion de faltas sobre faltas ha ido formando una cadena, y será costoso romperla.

Lo que debe causar estrañeza es que en los veinte dias que ha durado el fuego, no haya hecho algo el ejército de socorro para distraer la atencion del enemigo, por medio de un ataque contra las líneas de contravalacion. O el príncipe Gortschakoff estaba muy seguro de que la plaza no corria riesgo, ó no ha podido mover su ejército, á causa de la avenida del Tchernaiá, que durante algunos dias ha inundado el valle. Debe tenerse presente, que cuando los aliados habian señalado el 5 de noviembre último para dar el asalto á Sebastopol, al amanecer del mismo dia acometieron los rusos y sostuvieron la batalla de Inkermann. Lo probable es que el príncipe de Gortschakoff esté ahora al acecho, y que cuando vea mas empeñado al enemigo en el ataque contra la plaza, procure amenazarlo por retaguardia.

La estrella de lord Palmerston va palideciendo visiblemente. Despues de los ataques de la mayor parte de la prensa periódica contra el gabinete, han venido los del parlamento. M. Layard, el infatigable orador sobre las cosas de Oriente, anunció el viernes por la noche en la sesion de la cámara de los Comunes la intencion de presentar una proposicion de falta de confianza en el ministerio fundándola en que este carece de energia para continuar la guerra y en que sacrifica el mérito y los servicios á las influencias de familia.

Esta discusion quebrantará cuando menos la existencia del gabinete.

Tenemos ya algunas indicaciones acerca de los motivos que han obligado al ministerio piemontés á dar su dimision. Quien realmente le ha dado el golpe de gracia es el marqués de Brignole Sale. Este personaje goza, por su nacimiento, por los servicios que ha hecho al Estado y sus riquezas de grande ascendiente y autoridad. Durante muchos años ha sido embajador en Paris, de cuyo cargo hizo renuncia en cuanto comenzó la persecucion contra la Iglesia, y desde entonces vivia retirado en Viena, no habiendo querido ocupar su puesto en el senado. Las circunstancias le han obligado á cambiar de resolucion, habiendo acudido á combatir la ley, fundándose en que era contraria á la religion, que violaba el estatuto y la propiedad y que era una ley revolucionaria que abria la puerta á la irreligion y al socialismo.

El orador termina su terrible filípica leyendo una circular dictada en 1848 por los mismos hombres que ahora quieren espolar á la

iglesia, á los curas párrocos, invitándoles á que animasen á sus feligreses en la guerra contra Austria, por la sencilla razon de que si Austria dominase en Italia, el clero perderia sus prerrogativas, su independencia y su influjo. El marqués de Brignole acusó al gobierno de hipócrita, y le combatió por último con energia y firmeza. El presidente del consejo quedó desconcertado, y se defendió mal. Desde este momento se conoció que no le sería posible mantenerse en el poder, y así ha sucedido, pues al siguiente día presentó su dimision, que fué aceptada por el rey.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Madrid 9 de mayo.

Es general la ansiedad que reina en Madrid con motivo de los rumores que circulan hace dias de haberse presentado algunos casos de cólera. Si es cierto que ya existe entre nosotros ese terrible mal, ¿por qué no lo dice el gobierno? Si las noticias son falsas ó exageradas, ¿por qué no se dice tambien, para devolver al vecindario su acostumbrada calma? Harto interesante es esta cuestion para todos, y por lo mismo escusamos estendernos en otras consideraciones, esperando que la Gaceta nos diga á lo que debemos atenernos.

Las noticias que se tienen de Méjico, y que alcanzan al 18 de marzo, no dejan de ser interesantes para nuestro comercio. Por una disposicion del ministerio de Hacienda se ha permitido á las aduanas maritimas del Atlántico que no cobren para los buques españoles procedentes de la isla de Cuba, los derechos diferenciales que previene el acta de navegacion, teniéndola suspensa para este y los demas efectos hasta que se dicte una resolucion definitiva.

Se ha dado orden para que de algunas provincias remitan fondos al tesoro. De esta manera quedarán en ellas mas desatendidas que lo están todas las obligaciones, pero á la vez aqui se aparentará que algo se hace abriendo el pago de la mesada de abril, y que se hallan recursos para cubrir las atenciones de la corte. A pesar de todo muy poco dinero se traerá, y menos si los tenedores de giros sobre provincias dan en la humorada de impedirlo al vencimiento de ellos, fundados en la ley de la deuda flotante que no está conforme con la orden del señor Madoz de que se den de baja las letras cuando no hay fondos.

Como prueba del estado en que se halla nuestra administracion provincial, basta decir que estamos en el mes de mayo y que aun no se han provisto los pueblos de muchas provincias de los documentos de vigilancia pública que debian tener en su poder desde enero. De aqui resulta el que la recaudacion de estos fondos no ha subido á la suma que debiera, y el que los individuos que deben proveerse de ellos no pueden transitar libremente por el pais ni ejercer ciertas industrias por no esponerse á incurrir en las penas que marcan los reglamentos de policia, todo porque ni los gobernadores, ni los alcaldes, ni los oficiales de los gobiernos, delegados para la expedicion de estos documentos, cumplen con su deber en algunas provincias.

En Madrid, sin ir mas lejos, no se han repartido aun las cédulas de vecindad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del real decreto de 13 de febrero de 1854, y en la regla tercera de la real orden de 1.º de abril del mismo, y esto no pasa de ser una falta grave porque si cualquier vecino de esta corte es detenido ó multado, en cualquiera otra provincia de nadie será la culpa mas que del gobernador de Madrid.

De esta deliciosa anaquía nadie tampoco es el causante mas que el señor ministro de la Gobernacion, que no vigila cual debiera, como gefe superior de la administracion, el que cada dependiente suyo cumpla con los cargos que le están conferidos.

*Dum caput dolet cætera membra dolent.*

Parece que á propuesta de algunos de los individuos de la comision de presupuestos se ha acordado hacer extensivos á los empleados activos y pasivos de ultramar el descuento que sufren los de la península. Pensamiento sin duda de algun hacendista lugareño, y como tal aceptado por los hacendistas de la situacion.

¡Luego dirán los progresistas, que nada tienen que aprender de las administraciones moderadas! Así aprendieran algo de lo bueno como aprenden todo lo malo.

Faltaba que llevásemos al seno mismo de las provincias ultramarinas esta significativa muestra de nuestro empirismo administrativo, para que tuvieran allí cabal idea de nuestra miseria y de nuestra impotencia.

Segun Las Novedades, da conspiracion descubierta en Madrid, y las prisiones que han sido su consecuencia, nada han ofrecido hasta ahora de notable, si se exceptúa el que algunos de los que aparecen ahora comprometidos como carlistas, se habian señalado como *ardientes patriotas*.

¿Pues y las vastas proporciones que segun los periódicos progresistas, tenia esa tenebrosa conspiracion carlo-polaca? ¿Y la multitud de personas elevadas que en ella estaban complicadas?

De hoy mas, podrá esperarse que nuestros cofrades sean mas cautos en sus acusaciones, cuando por efecto de cualquier suceso insignificante tengan que hablar al público, cansado ya de conocer á los que conspiran, y á los que apoyan noble y desinteresadamente á todo gobierno cuando ven amenazada la pública tranquilidad.

(España.)

**GACETILLA.**

**SECCION RECREATIVA.**

Cada cual tiene en este mundo su ambicion mas ó menos oculta: la mia es ser Presidente del consejo de ministros.

¡Qué buenos cigarros tendria! Mientras los canonistas disputasen furiosamente sobre las *regalias* de la corona, yo me las iria fumando.

Tengo oido que las cortes reconocieron la prerrogativa de la sancion real.

Los españoles hemos nacido todos para eso. Para pasar el tiempo, para fumar, para no hacer nada, para ser ministros sin cartera.

Esta es mi opinion: en la necesidad de ser ministro, mas vale serlo sin cartera, que sin petaca.

Tendido á la bartola ó á la baldomera, ó recostado en la butaca elástica de la voluntad nacional, pasaria mi vida viendo cómo los puros (no aludo á los principios, ni á los hombres) se van convirtiendo en humo, que sube, que ennegrece, que se pierde....

¡Qué magníficas ideas dejarían de ocurrirme!

Sin embargo, al oír los rumores que se forman á mi alrededor, por ejemplo, cuando se tratara de sancionar la ley de desamortizacion, diria para mi bata: Yo soy la piedra angular del edificio de la situacion.

Aqui acabarían mis pensamientos, y tornarian mis cigarros.

En este momento estoy saboreando un cajon, de tabacos, sin poder adivinar como diablos se hace con ellos una revolucion.

Otra ambicion me asalta en este instante: la de ser rey constitucional. — Eso de sancionar leyes debe de ser una cosa muy agradable.

Lo digo porque está casi averiguado que la sancion es un mueble constitucional de puro lujo.

Leyendo los papeles... Pero por no ser papealista ni aun fumo cigarros de papel. — Me gustan los de la *vuelta de abajo*, y esto y mi aguador es lo único que me recuerda la cuestion de Cuba.

¡Desdichado de mí!... ¡Si habré tropezado con una tagarrina! — No: el tropezon ha sido en *El Iris de España*: en un pensamiento que de boti-voleo me lanza á las regiones de la metafísica.

No es este pensamiento el crédito de D. Pascual Madoz.

No es tampoco la popularidad del señor mi-

nistro de la Guerra; no es la moralidad aplicada á la situacion presente, ni es el orden, ni la tranquilidad, ni la confianza, ni la seguridad, ni el dinero; es una idea mas abstracta todavia. Es un pensamiento de *El Iris de España* concebido en estos términos:

«La Reina sanciona las leyes antes de sancionarlas.»

Distingamos, para mayor claridad; si es la ley de incompatibilidades no, si la ley de desamortizacion sí. Porque una cosa es que los diputados adquieran destinos del gobierno, y otra la venta de los propios, de los bienes del clero y de la beneficencia.

La Reina sanciona las leyes antes de sancionarlas.

Este es un pensamiento á la vez retrógrado y progresista.

Una idea anterior á sí misma.

Es el sentido comun vuelto del revés.

Es la semilla que ha de producir la planta del cigarro que me estoy fumando en este momento.

Suplico á mis lectoras que no lean este artículo. Además de ser insensato, trasciende á humo. — No quiero poner la sensibilidad femenil á una terrible prueba.

No quiero que sancionen con su lectura tamaños absurdos.

Nada mas facil que abusar de la debilidad de una muger, pero El Padre Cobos no lo hará nunca.

**CANCION PATRIÓTICA.**

El trono tiene derecho  
De querer ó no querer:  
Pero en lo tocante al hecho....  
(Véase el *Iris* de ayer) (1)  
No te compongas,  
Y guarda el frac,  
Que andar decente  
No se usa ya.

Un mes el guerrero parche  
Contra Santa Cruz tronó.  
Dijo el pueblo: «¡Que se marche!»  
Y en efecto... se quedó!  
No te compongas  
Que no vendrá  
El rifirrafe  
Ministerial.

Fieramosca ha decidido  
Que anden todos en un pié,  
No sea que por descuido  
Pisen su perdida fé.  
No te compongas  
Con tanto afán;  
Que hartas casacas  
Cambiaste ya.

Quien á nada se propaga  
Viva quieto en su rincón.  
— ¡Ya verá lo que le pasa,  
Si no es de la situacion!  
No te compongas,  
Que el general,  
Si no te paga,  
Te hará viajar.

Mientras que la ley de imprenta  
Puesta en discusion se vé,  
Dicese que alguno intenta  
Denunciar á volapié.  
No te compongas,  
Legalidad;  
Que ya te empiezan  
A capear.

«Sus bienes guardará el clero  
Si Roma no nos da un bill.»  
Esto se dijo en enero,  
Pero se olvidó en abril.  
No te compongas,  
Clero español.  
¿Para qué es Roma,  
Donde hay Madoz?

La situacion cara fosca  
Pone al que no es nacional;  
Que ni aun soltando la mosca  
Es uno buen liberal.  
No te compongas,  
Que te has de ver

(1) *Esto ayer es antes de ayer.*

Haciendo guardias  
En el cuartel.

Tengo un tio farolero  
A seis leguas de Alcalá.  
Ni alumbrá ni dá dinero;  
¡Esto no es tío ni es na!  
No te compongas,  
Que en esta red  
Otros son mallas  
Y tú eres pez.

(Padre Cobos.)

MODAS. Entre lo mas distinguido que hemos visto en abrigos de primavera se encuentra la llamada Hopalanda de verano. Su nombre indica el uso á que debe destinarse: es una especie de sobre todo al estilo Luis XVI, y llenará ventajosamente, entre nuestras elegantes, el lugar de la Petisse. Es de tafetan negro guarnecida de rizados y blondas. Dos anchos volantes de blonda que bajan por la espalda hasta el talle, le dan el aire de una graciosa manteleta escotada: la falda pues así puede llamarse sus caidas que cubren la mitad de la del vestido, van cogidas en pabellones, guarnecidos de un rizado de tafetan y un ancho volante de blonda.

La manteleta *Turena*, con pelerina y puntas cuadradas, va guarnecida de rizados de cinta, guipure y un fleco ancho de seda. Es casi cerrada, y está sostenida en el cuello por una prusilla y un lazo de cinta. Esta confeccion creada espresamente para traje de calle, solo va sujeta en la cintura.

La manteleta *Archiduquesa* tiene una forma graciosa sumamente nueva que consiste en una especie de corpiño escotado, cuya vuelta, que figura berta en los hombros y pecho, termina en el talle con unas puntas á manera de aldetas chinecas: estas y la berta van bordadas de seda. Esta confeccion viste mucho, pues está hecha para lucir un ancho volante de blonda que baja hasta la mitad de la falda.

La manteleta *Cellini* es una especie de esclavina ó cuello largo que cubre hasta la mitad del cuerpo. Se hace de tafetan ó raso, y todo el fondo va cruzado de un bordado de realce, que forma red, y termina en unas borlas de seda. Este abrigo va además guarnecido de un rizado con su fleco.

La *Diva* es una confeccion redonda por detrás y con puntas por delante. El fondo de tafetan va guarnecido de una tira ancha de terciopelo, sobre la cual se coloca una blonda an gosta, formando zigzags. Un ancho fleco, con enrejado, termina este abrigo del mejor gusto.

El *Mauvepas* es una manteleta de canesú cuadrado, del cual nacen la espalda y mangas con un plegado menudo hasta el talle, en donde toman mas amplitud en pliegues mayores. La guarnicion de este abrigo de viaje se compone de tres órdenes derizados de cintas, en cuyos intermedios se coloca una tira de felpilla, terminando con un fleco de seda.

FALTAS Y SOBROS. Escasean en Madrid los matrimonios pacíficos, los diputados independientes, los niñas urañas, las pagas del gobierno, el alumbrado público, el vino sin bautizar, los cafés bien servidos, las mejoras locales, la verdad, la modestia, el agua y el dinero.

Abundan en Madrid las casas malas de huéspedes, los prestamistas, los periódicos, los tramposos, las coquetas y relamidas, los pollos, los jornaleros sin jornal, los enjuagues políticos, los nidos de palomas torcazes, los tomadores del dos, los pretendientes, los poetas de bohardilla, los políticos en camisa, los paseantes en corte, los viejos verdes, las madres chismosas, las suegras antojadizas, los hermanos importunos, la envidia, la vanidad, el puff y los hijos de Baco.

**NOTICIAS DE LA PROVINCIA.**

Consey 16 de mayo.

Escasas son las noticias que ordinariamente puedo comunicar á Vds. de un pueblo tan reducido como este; pero hoy la entusiasta alegría que reina por todas partes me pone la pluma en la mano para referirles las solemnes funciones, con que en los dias 12, 13 y 14 del presente mes, estos moradores han esplayado sus piosos sentimientos de amor y veneracion á María Inmaculada, solemnizando la declaracion dogmática de tan gran misterio.

Apenas se empezaron dos dias antes de las funciones los trabajos con que debia engalanarse la plaza del pueblo, cuando cual chispa

eléctrica, se difundió el entusiasmo por todos los vecinos de este; y se prepararon todos para adornar sus casas, del modo mejor, que á cada uno le sugería su ingeniosa piedad. El sábado por la tarde aparecieron estas vistosamente decoradas, formando un cuadro sorprendente la caprichosa variedad de los adornos. La plaza figuraba un elegante atrio con arcos y columnas de arrayan de unos treinta palmos de alto, en su fondo se había levantado un catafalco para la música. Las fachadas de las casas estaban guarnecidas de arrayan y ramas de álamo, figurando arcos y cortinajes. Altares é imágenes de la Virgen coronaban en muchas partes los adornos. Por la noche aparecieron todas las colgaduras y profusamente iluminadas, causando un efecto maravilloso el contraste que producía el resplandor de las luces y el verdor del mirto en que estaban colocadas.

Al anocheecer se inauguró la función con un solemne *Te-Deum*, y en seguida se cantaron con igual solemnidad completas en preparación á la fiesta del día siguiente. La iglesia presentaba un golpe de vista magnífico. En el centro del altar mayor, que estaba cubierto de damasco carmesí, dentro un elegante nicho aparecía sobre siete órdenes de cirios la hermosa imagen de María Inmaculada, que había sido trasladada de su capilla para estas funciones. A cada lado del altar había un grande candelero con siete cirios, y en las gradas del presbiterio una fila de cirios con una imagen de la Purísima en cada uno. Sobre la cornisa que forma el templo en el arranque de los arcos de la nave había también una fila de cirios figurando cortinajes suspendidos de centros de luz equidistantes. Cuatro vistosas arañas iluminaban el centro de la nave, y numerosos cirios ardían en todas las capillas; ascendiendo el total de la iluminación á más de 250 velas. Concluidas las funciones de la iglesia la música del pueblo tocó varias sonatas hasta muy entrada la noche.

El domingo después de nona se dijo la misa mayor cantada alternando con el coro, y en el ofertorio predicó las glorias de María

D. Juan Angelo Torrens carmelita exclaustro. Por la tarde se cantaron maitines con toda solemnidad, y al anocheecer se practicó la devoción del mes de María con música y en seguida recorrió todo el pueblo una brillante procesion, cual nunca se había visto. La abría la música del pueblo seguida de casi todos los vecinos con velas encendidas, ondeando de trecho en trecho los pendones y banderas de las cbrerías. Seguían después treinta alumnos de la escuela con cirios de libra cada uno, en los que se veía la imagen de María Inmaculada, costeados por el maestro del pueblo; y en medio de ellos iban ostentando emblemas de la Inmaculada Concepcion diez hermosas niñas vestidas con el manto y túnica de la Purísima, y adornadas con ricas joyas y brillantes aderezos. Había también varios niños vestidos de S. Luis, y un angelito que echaba flores á la Virgen. Coronaba la procesion la figura de esta gran Señora la que llevada en andas iba rodeada de muchos eclesiásticos que habían venido expresamente para la función, y la precedía la música de Alaró cantando la corona. Concluida la procesion se cantó por la música la *Salve*, pareciendo la iglesia un mar de luz, pues pasaban de trescientas cincuenta las que había encendidas.

Concluida la función la música del pueblo unida con la de Alaró tocó en la plaza hasta las altas horas de la noche varias sonatas, mientras se encendían vistosos fuegos artificiales, entre ellos dos castillos con sus correspondientes baterías, quedando muy satisfecha la multitud siendo muy numerosa la que de los pueblos vecinos había concurrido á presenciar la función. La iluminación fué mucho mayor que el día antecedente.

El lunes se cantó la misa mayor predicando en su ofertorio D. Francisco Vidal Pro., carmelita exclaustro. Por la tarde concluida la devoción del mes de María, cantó la música el trisagio y se concluyó la función con un solemne *Te-Deum*. La música continuó tocando por la noche en la plaza: recorriendo en conclusion todo el pueblo que estaba iluminado como en los días anteriores, en medio de una multitud

que la seguía con ramos de álamo dando entusiastas vítores á la Inmaculada Concepcion de María.

Unas funciones celebradas con tanta pompa y magnificencia en un pueblo tan reducido, al paso que dan un testimonio de lo omnipotente que es la unidad católica, llenan el corazón de las más dulces y suaves emociones. Que la fachada de la casa del magnate ostente en casos extraordinarios suntuosidad y brillo, nada tiene de extraño; pero que la humilde morada del pobre adornada con el mirto que de una distancia de más de dos leguas ha llevado sobre sus hombros, é iluminada á falta de vasos en que colocar el aceite, con conchas de caracol y candelas de resina de pino que ha ido á buscar en el bosque, es un contraste demasiado magnífico para no conmover y descubrir en la pequeñez de la ofrenda la sublimidad del sentimiento que encierra en su sencillo corazón. No debo concluir sin dar las más expresivas gracias al señor vicario por lo mucho que ha contribuido con sus desvelos á dar á estas fiestas la mayor pompa y esplendor posibles. Debo igualmente darlas y muy cordiales al señor alcalde y á los señores que componían la comisión directiva. Y por fin las tributo con todas las veras de mi alma á todos los vecinos, por lo mucho que se han esmerado en aumentar cuanto les ha sido posible la suntuosa solemnidad de estos cultos con que han tributado á la Reina de cielo y tierra el testimonio más solemne de su acendrada piedad y tierna devoción á tan buena Madre, en el augusto misterio de su Inmaculada Concepcion.

## PALMA 18 DE MAYO.

### GACETILLA DE LA CAPITAL.

#### ALGUNAS INDICACIONES.

PRIMERA.—Sería bueno que desaparecieran de las plazas y calles públicas los montones de escombros que las obstruyen incomodando al transeunte y ofreciendo muy pobre idea de la policía que debe haber en una capital de provincia.

SEGUNDA.—Fuera muy puesto en orden que las aceras no estuviesen ocupadas ya por un banco de carpintero, ya por una hilera de botas, ya por una fila de sillas desde las cuales los zapateros suelen apostrofar á cuantas personas pasan. La vía pública debe mantenerse siempre espedita, y en nada reconocemos derecho para insultar al que pacíficamente marcha á sus negocios.

Tales abusos no pueden tolerarse en ninguna población civilizada.

TERCERA.—La salud pública y el decoro reclaman que desaparezcan las inmundicias y hasta los animales muertos que en algunos puntos se ven; y que se ponga especial cuidado en evitar la venta de alimentos nocivos.

CUARTA.—Las tiendas han empezado á colocar toldos para guarecerse del sol: las cabezas y sombreros de los transeuntes deben procurarse algo que los guarezca de los toldos puestos á menor altura de la natural.

QUINTA.—Es hora ya de que los paseos públicos se rieguen, especialmente los domingos, en que la concurrencia es más numerosa.

SESTA.—A consecuencia de la reaparición del cólera en algunas provincias del continente, es precisa la adopción de medidas higiénicas que nos preserven de tan funesto huésped.

SÉPTIMA.—Próxima la estación de los calores, en la cual acostumbra á desarrollarse la hidrofobia, bueno sería que se procurara evitar tan terrible mal, en el que no tienen escasa parte los chiquillos cuando atormentan sin piedad á los perros.

OCTAVA.—Esperamos que las autoridades competentes se harán cargo de la justicia de nuestras reclamaciones y las atenderán: esperamos también que sus dependientes no omitan medio para conseguir el objeto á que tienden nuestros deseos.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 16.

De Aguilas en 4 dias tartana S. Antonio, de 33 ton., pat. Coll, con 2 pasag., esparto y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Almeria goleta S. Antonio, de 50 ton., patron Roca, con 2 pasag., leña y efectos.

Para la Habana bergantin goleta S. José, (á) Solitario, de 134 ton., cap. Bosch, con un pasag., frutos y efectos del pais.

Para Santa Pola laud Pamela, de 26 ton., patron Felani, con 3 pasag., y varios efectos.

Para Argel laud S. Pablo, de 20 ton., pat. Ferrer, con un pasag., vino y efectos.

Para Málaga laud Monte-Carmelo de 19 ton., pat. Oliver, con un pasag., vino y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 20 ton., patron Florit, con un pasag., frutos y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO CELESTINO.

PAPA Y CONFESOR.

Fue S. Pedro Celestino natural de Segne en el reino de Napoles. Cuando tuvo seis años era tan inclinado á todas las obras de virtud, que hablando con su madre, le solia decir: madre, yo quiero ser buen siervo de Dios. En Roma recibió las sagradas órdenes, y en el monasterio de Santa Maria de Presoli tomó el hábito de S. Benito. Siendo la vida de S. Pedro muy excelente, movió á muchos deseos de la perfeccion á venir á él y ponerse en sus manos; de donde tuvo principio la orden de los celestinos. Por la muerte de Nicolás IV fue elegido supremo pontifice, de cuya dignidad hizo solemne renuncia-

cion, habiéndole tenido seis meses, para continuar su vida penitente y retirada. Murió de 81 años, el 19 de mayo del año del Señor 1296.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SAN JAIME.

Dia 19 de mayo á las siete de la tarde se cantará un solemne Te-Deum, y luego despues las completas á toda orquesta.

Dia 20 á las siete de la mañana habrá comunion general, á las diez y media misa cantada con música y sermon que dirá D. Felipe Ordines Pro. beneficiado en la espresada parroquia. A las tres y media de la tarde visperas, completas, maitines y laudes cantadas por la R. comunidad, y luego despues un rato de meditacion con la coronita de las doce estrellas.

Dia 21 una devota persona vecina de la misma parroquia tributará nuevos obsequios á la Purisima Señora con misa mayor á las diez y media, música y sermon que dirá D. Simón Alzina Pro. beneficiado y vicario en dicha parroquia: á las tres y media de la tarde los mismos actos de coro que el dia anterior, y se concluirá saludando á Maria Purisima con su sagrada corona y letania.

Nuestro Ilmo. Prelado para fomentar mas y mas la devocion de los fieles para con Maria santisima en su circular de 28 marzo último concede cuarenta dias de indulgencia á todos los que devotamente asistieren á cada una de estas prácticas.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	41 grad	28 2	75
12 del dia.	44	28 2	75
5 de la tarde.	44	28 2	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 32 s.

Pónese á las 7 y 8 s.

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero

las 11 hs. 56 ms. 5 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Se venden por menos de la mitad de su valor dos coches, uno de calle y otro de camino. Tambien se vende á precio equitativo una bonita carretela de construccion moderna. Dará razon el maestro de la rinconada de Santa Margarita.

MARAVILLOSOS POLVOS DENTÍSTICOS del Sultan.

La gran aceptación que han merecido de las personas de buen gusto es su mejor elogio. Quedan existentes algunas cajas á tres reales cada una en la peluqueria de Sendra, plaza de las Copiñas y en la libreria de Colomar, plaza de Cort.

LAS IMPONDERABLES PASTILLAS aromáticas

para perfumar habitaciones. Esta produccion oriental es bastante conocida para que nos detengamos en recomendarla. Se hallará de venta á igual precio en los mismos puntos.

PELUQUERIA DE SENDRA, plaza de las Copiñas.

Este acreditado establecimiento que se halla abierto al público hace ya algunos años continua recibiendo diariamente nuevas mejoras que se afana en introducir la incansable laboriosidad de su dueño. Deseoso de complacer al crecido número de parroquianos que le favorecen anuncia que en él se hallarán añadidos para Señora y todos los demás objetos pertenecientes á su arte: su salon admite abonos para afeitar, cortar y rizar el pelo: se limpian en él dentaduras con toda precision y destreza: tiene un abundante y completo surtido de perfumeria superior en su

calidad y además vende cuellos de camisa y puños arreglados á la última moda. Sus precios son equitativos, pues en ellos y en el esmero que procura servir á las personas que le favorecen cifra el porvenir de su establecimiento.

INTERESANTE Á LOS ZAPATEROS.

En la calle de Apuntadors, posada del caballo Blanco, se hallará un gran surtido de cinta de goma para botines, á precios convencionales.

Esta de venta en el puerto de Barcelona la fragata norte-americana Luminary de 432 toneladas; es de construccion muy fuerte. Para informes y tratar del ajuste puede dirigirse el que desee adquirirla á D. Ambrosio Oliveras de comercio de Barcelona.

Se hallan para vender en pública subasta á voluntad de su dueño, cinco casitas situadas frente al portal principal de la casa de Misericordia de esta ciudad, señaladas con los números 1, 2, 39, 40 y 41 de la manz. 144. En esta imprenta darán razon del encargado para venderlas, y el franqueará á los licitadores plan de condiciones bajo el cual se han de vender.

Enseñanza.

El Sr. Felipe Gioffredi, italiano, miembro de la Academia filarmónica de Bolonia, maestro compositor de música, hallándose en esta hace presente al público que ofrece dar lecciones de música, contra punto, piano, violin, viola, clarinete instrumento, de metal tres veces á la semana en casa de los alumnos por el precio de dos duros al mes, siempre que reúna un regular número de discípulos, por lo que á los Sres. que gusten favorecerle al objeto indicado podrán dejar sus nombres y nota de su domicilio en la redaccion de este periódico á fin de pasar á sus casas el propio señor Gioffredi para entenderse sobre la hora y demas conducente á su propósito.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30.